

Declaratoria del Parque Natural Regional de la Tatacoa como resultado de la transferencia de FOCALIZE al Departamento del Huila, Colombia.

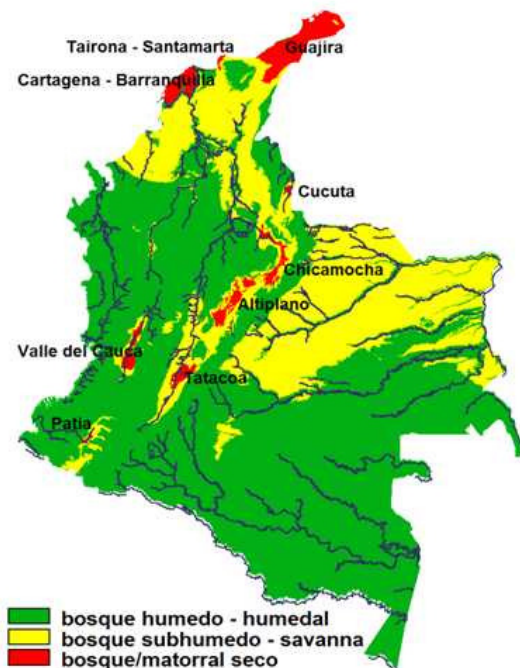
Martha Fandiño-Lozano & Willem van Wyngaarden

Grupo ARCO, Bogotá, Colombia

info@grupoarco.info

El 17 de diciembre de 2008 se declaró el enclave seco de la Tatacoa, ubicado en el Departamento del Huila, como nuevo parque natural regional. Este hecho es el resultado del esfuerzo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), la Gobernación del Huila, la Universidad Surcolombiana y el Grupo ARCO. Por más de una década se discutió la importancia del área como hábitat para muchas especies que no existen en ninguna otra área del país y de su potencial ecoturístico por ser un lugar apto para la observación de estrellas y por poseer ricos depósitos paleontológicos.

En materia biológica, los ecosistemas secos de los valles interandinos de Colombia han estado históricamente separados por zonas [sub]húmedas que muchas especies de fauna y flora propias de zonas secas no pueden atravesar. En el mapa se despliega, en rojo, la distribución de los ecosistemas secos de Colombia.



El aislamiento prolongado de un tipo de ecosistema da origen a muchas especies endémicas. Por ejemplo, en la descripción de las Cactáceas hecha por Cavalier et al. (1996) y por Hernández (1995) se observa muy bien cómo hay especies características de cada uno. Al menos siete especies de cactus solo existen en la Tatacoa.

Especie	1	2	3	4	5
Armatocereus humilis	x	x		x	x
Stenocereus griseus		x	x	x	x
Opuntia pubescens		x	x	x	x
Opuntia c.f.pittieri	x	x			
Pilosocereus colombianus	x			x	x
Acanthocereus pentagonus				x	x
Cereus hexagonus				x	x
Rhipsalis baccifera	x			x	
Mammillaria sp.1			x	x	
Hylocereus sp.3	x				
Opuntia bella	x				
Melocactus obtusipetalus	x				
Pilosocereus sp.2		x			
Hylocereus sp.4		x			
Hylocereus sp.7		x			
Pilosocereus sp.3			x		
Opuntia sp.2			x		
Melocactus sp.2			x		
Acanthocereus sp.1			x		
Rhipsalis sp.1			x		
Opuntia c.f.elabor				x	
Opuntia c.f.schumannii				x	
Melocactus sp.1				x	
Mammillaria sp.2				x	
Hylocereus c.f.polyrhizus				x	
Opuntia caribaea				x	
Monvillea c.f.diffusa				x	
Opuntia sp.1				x	
Hylocereus sp.2				x	
Opuntia sp.3					x
Melocactus sp.3					x
Monvillea smithiana					x
Acanthocereus tetragonus					x
Pilosocereus sp.4					x
Mammillaria sp.3					x
Hylocereus sp.6					x

- 1 Valle de Cauca
- 2 Patía
- 3 Cúcuta
- 4 Chicamocha
- 5 Tatacoa

fuentes: Cavalier et al. 1996 Y Hernandez 1995

Por su carácter único, cada ecosistema seco emerge como prioridad de conservación biológica ya sea que se use un filtro grueso (land surrogate) o fino relacionado con endemismos (target species) en la selección. En las Prioridades de Conservación para Colombia publicadas por el Grupo ARCO hace algunos años (Fandiño-Lozano y Wyngaarden 2005), la Tatacoa resulta priorizada en su totalidad. Se necesitaría conservarla en su totalidad para mantener poblaciones viables de las formas de vida allí presentes. Incluso, para que sobrevivan carnívoros de tamaño medio, se requerirá conectar el nuevo parque hacia el sur con los remanentes de bosques subhúmedos del Valle del Magdalena y hacia el norte con los ecosistemas secos y subhúmedos del Departamento del Tolima.

Durante la transferencia de FOCALIZE a la CAM, herramienta de planificación sistemática de nuevas áreas de conservación desarrollada por el Grupo ARCO, se generaron varios escenarios de prioridades para el Huila y en todos ellos la Tatacoa resultó seleccionada con los valores más altos de irremplazabilidad. Dada la contundencia del resultado de priorización, el Grupo ARCO puso en marcha un convenio de cooperación científica con la Gobernación del Huila y la CAM para precisar los límites detallados del área núcleo. Se buscaron atributos promitentes del terreno que sirvieran de linderos aptos para minimizar las pérdidas en vida silvestre y los impactos humanos sobre el nuevo parque.



Bien por la CAM y la Gobernación del Huila. Por la amistosa apertura de los colegas de la Surcolombiana. Gracias a Ariel Borbón, a Alain Hoyos y a Helena Borrero por la confianza que nos permitió dar la base científica al proceso de selección y delimitación del área núcleo de este nuevo parque y contribuir, con gran satisfacción, una vez más a la consolidación del SINAP-SIRAP de nuestro país. A Edgar Cortés por sus constructivas recomendaciones y, en general, a la gente del Huila que nos hace sentir en casa. Ojalá se declare lo que falta, que es mucho, en esta y en otras regiones del país.

Fuente: **Delimitación del Área Núcleo para la Conservación de la TATACOA.** Informe final Convenio 202 de 2008, Gobernación del Huila – CAM – Grupo ARCO